



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-47837290- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-47837290- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., CUIT N° 30707085882, Legajo N° 1.185 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica ROMINA PAOLA RODRÍGUEZ GIL, Documento Nacional de Identidad N° 32.209.015, Matrícula Nacional N° 17.231, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 1.185, con domicilio legal en la calle Jujuy N° 2944, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y depósito en la calle Luna N° 365/67/69/71/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica EMILIA SOLEDAD MOLINA, Documento Nacional de Identidad N° 29.292.657, Matrícula Nacional N° 15.400, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 1.185.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-47837290- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga